

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 18 de Abril de 1882.

Año X. Núm. 2.722.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Basilton núm. 43.

## Correo de hoy.

### LAS DEUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Muchos venian debiendo sumas considerables a la Hacienda nacional, fruto de ese sistema, que en España impera universalmente, de saldar toda cuenta tarde, mal y nunca.

Los procedimientos sobrado enérgicos del Sr. Camacho habian llegado a tal extremo que podríamos citar capital de provincia en la que todas las noches se llevaban al señor delegado de Hacienda los fondos recaudados en el día por el municipio, dejando a éste sin un céntimo con que atender a los servicios de la ciudad.

Tales y tan fundadas han sido las quejas de los ayuntamientos, que por fin la «Gaceta» de hoy publica una real orden relativamente benigna.

Pero el mal no se remediará verdaderamente, mientras no se establezca la costumbre de no demorar en ninguna administración nada de cuanto a cuentas se refiera.

La parte dispositiva de la real orden de que hablamos dice:

«1.º Que el cobro de los derechos del Estado a cargo de los ayuntamientos, por valores del presupuesto corriente, se realice con puntualidad en la época de los respectivos vencimientos, debiendo V. S. emplear cuantos medios autorizan las instrucciones para conseguirlo, incluso en ese caso extremo de la retencion de los recargos municipales sobre las contribuciones é impuestos.

2.º Que para el cobro de los débitos de los ayuntamientos por presupuestos anteriores no comprendidos como obligacion en los respectivos presupuestos municipales, no se emplee el medio de la retencion de los derechos de los ayuntamientos a cobrar del Estado, procurando V. S., no obstante, que se recaude de aquellas corporaciones cuanto sea posible, celebrando para ello las oportunas conferencias con los alcaldes, y pudiendo reclamar del gobierno de la provincia, cuando el caso lo exija, copia de los respectivos presupuestos de los municipios deudores.

Y 3.º Que las intervenciones de Hacienda y las administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades é Impuestos formen inmediatamente, y V. S. remita a este ministerio, estados generales de los débitos de los ayuntamientos de la provincia por los ramos a cargo de cada una y presupuestos anteriores al del semestre actual, expresando por medio de columnas los impuestos, rentas ó derechos de que procedan y la época ó presupuesto de origen, así como en los que han de formar las intervenciones, las fechas de las anticipaciones por guardería rural ó por otros conceptos, para que, pasados al ministerio de la Gobernacion, se acuerde por éste lo conveniente a su inclusion en los sucesivos presupuestos de los pueblos deudores, y se autoricen los recursos extraor-

dinarios que deban cubrirlos con arreglo a las leyes.

MADRID 14 DE ABRIL.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Un incidente inesperado dió ayer animacion a los círculos políticos del salon de conferencias y de los pasillos del Congreso. Este incidente fué la noticia recibida por el diputado catalan Sr. Baró, de que se habia presentado una escuadra francesa en el puerto de Barcelona.

En circunstancias ordinarias nada de particular tendria este suceso, pero en las actuales y cuando en la capital del Principado tan irritados están los ánimos con motivo del tratado de comercio, es por lo menos inoportuno que al gobierno francés ó al almirante que manda la escuadra, les haya ocurrido esta demostracion.

Muy a mal llevaron los ministeriales que el señor Baró preguntara al gobierno si tenia alguna noticia de este suceso, pero no acredita mucho la actividad de las autoridades de Barcelona el que los ministros se vieran obligados a confesar que nada sabian.

Lo que aquí ha comprendido todo el mundo, cuando se recibió la noticia, no lo comprendieron sin duda las autoridades de Barcelona, cuando no pusieron en conocimiento del gobierno este suceso.

Los ministros comprenden la necesidad de que termine pronto el debate del proyecto de ley relativo al tratado de comercio y el de la conversion de la Deuda. Pronto hará un mes que las Cortes están reunidas y se ha pasado el tiempo con una interpelacion en el Congreso que ningun resultado práctico podia dar. Tengo para mí que el gobierno desea no alargar mucho esta segunda parte de la legislatura, dándola por terminada el mes de junio, y se comprende que quiera aligerar los debates.

Ademas, es verdaderamente abusiva la costumbre, cada vez mas arraigada en los grandes, medianos y pequeños oradores, de pronunciar discursos kilométricos por creer que, cuando mas la tienen, mayor importancia consiguen, y de esta suerte que nadie tenga la paciencia necesaria para oír ni leer tales discursos.

Respecto a la modificacion en el ministerio, se sigue hablando, pero con menos insistencia que en los dias anteriores. Hay qu'en asegura que tan pronto como estén aprobados por ambos Cuerpos Colegisladores los proyectos de ley sobre la conversion de la Deuda y tratado de comercio, el Sr. Camacho será reemplazado por D. Venancio Gonzalez, entrando en Gobernacion el Sr. Gullon.

Cada dia que pasa me convenzo mas de que el Sr. Sagasta defenderá la organizacion del actual ministerio hasta el último extremo, y si puede llegar al término de la actual legislatura con todos sus actuales compañeros de gabinete, no intentará la modificacion hasta el principio de la segunda legislatura, es decir, hasta octubre

ó noviembre de este año.

El Sr. Camacho ha sido indudablemente, con sus medidas, la causa principal de la malquerencia que la opinion pública muestra al gobierno; pero tiene tambien quien protege su estancia en el ministerio, figurando entre los que desean que no salga de él los especuladores de la Bolsa y en general todos los poseedores de papel de la Deuda pública.

Este apoyo se explica fácilmente; cuanto mayores sean los impuestos, mas fácilmente se pagarán los intereses de la Deuda pública y ménos déficit habrá en la liquidacion del presupuesto actual, es decir, menos probabilidad de nueva emision de papel del Estado. El Sr. Camacho ha demostrado que en punto a aumentar las contribuciones no hay en España ministro de Hacienda que le iguale, y por consiguiente, que merezca con mas motivo la confianza de los bolsistas.

Nueva prueba de la falta completa de autoridad que tiene el gobierno en las Cámaras, es el hecho de que la comision de actas del Senado, aun despues de rechazada la dimision que ha presentado, se niegue a cumplir su cometido.—P.

Muchos comentarios y cálculos se hicieron ayer en los círculos políticos acerca del debate pendiente en el Congreso.

Hasta mañana, lo mas pronto, no apoyará su enmienda el Sr. Balaguer. Se sigue guardando gran reserva sobre los términos en que se encuentra redactada; pero sin saber porqué, casi todos van perdiendo la esperanza de su virtualidad. Alguien adelantábase ayer a decir que ni siquiera seria votada.

El interés político del debate comenzará desde el momento en que intervengan en él los diputados de la minoría liberal-conservadora.

Así al menos lo aseguraba ayer uno de sus individuos mas caracterizados.

La discusion se prolongará por mucho mas tiempo que el que se suponía. Los cálculos mas juiciosos son de que hasta los primeros dias de mayo no será ley el tratado de comercio, pues en el Senado se prepara contra él una ruda campaña, y en el Congreso queda todavia tela cortada para diez ó doce sesiones, esto sin contar los incidentes parlamentario que pudieran sobrevénir.

Con motivo de la agitacion catalana sobre el tratado de comercio, se ha aplazado el «meeting» que en estos dias debia celebrar la Sociedad Abolicionista para pedir la derogacion del reglamento del cepo y el grillete y la inmediata libertad de 70.000 negros que no aparecen inscritos como esclavos en los censos de 1867 y 1871.

Parece que ha sido admitida la dimision presentada por D. Juan Loren del cargo de director general de Contribuciones.

Segun telegramas oficiales de anoche,

en Santander estuvieron abiertas ayer todas las tiendas.

En la capital y en toda la provincia reina la mas completa tranquilidad.

Es completamente inexacto cuanto dice un diario de la mañana sobre supuestas gestiones hechas en nombre de elevadas personas para adquirir la cabeza del toro que hirió al espada Angel Pastor.

La cabeza de la res es propiedad del concejal D. Cándido Lara.

La enmienda del Sr. Balaguer al tratado de comercio propone que el gobierno pueda, en cualquier tiempo, denunciar con un año de antelacion el convenio franco-español.

Firman esta enmienda, entre otros, los señores Balaguer, Baró, Quintana, Torres, general Salamanca y algunos otros.

Se calcula en 75 000 duros, repartidos entre 4 ó 5.000 contribuyentes, los débitos por subsidio del trimestre que ha terminado el 31 de marzo. Se cree que se harán efectivos sin apelar a la via de apremio. Así se aseguraba hoy.

El nuevo embajador de Francia, M. Andrieux, llegado ayer mañana de Paris, ha visitado ayer tarde a la una, al señor ministro de Estado, acompañándole el encargado de Negocios, vizconde de Bresson.

Sarah Bernhardt recibió ayer una triste noticia. Ha muerto su abuela. Por esta razon no se celebró anoche el banquete que, en honor de la célebre actriz, tenia dispuesto la señora de Rute (princesa Rattazzi).

Sarah queria romper sus compromisos con la empresa del Real; pero sus amigos la han disuadido de este propósito.

Congreso.—Escasa concurrencia.

Preséntanse exposiciones en pró y contra del tratado franco-español.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica. Combate la cláusula de nacion mas favorecida que se ha otorgado a Francia. Afirma que las reformas arancelarias de 1869 perjudicaron notablemente a las industrias.

Combate el tratado en lo referente a la cuestion de vinos.

Dice que el Sr. Sagasta, como diputado por Zamora, fué siempre proteccionista respecto a cereales.

(El presidente llama al orden al orador. Le dice que solo tiene la palabra para rectificar).

El Sr. Alonso Pesquera renuncia a continuar hablando.

Rectifica el Sr. Rodríguez.

El Sr. Atard pide la proteccion del Estado para el cultivo de los arrozces en la Península. Sin ella, dice, los arrozces de la India harian una competencia desastrosa a los intereses agrícolas del país.

El Sr. Bosch y Labrás pide la proteccion para España entera. Andalucía y Vizcaya la necesitan para su industria mine-

ra. Asturias también la necesita, pues no vive de otra industria cuando le faltan las lluvias necesarias para la agricultura.

Prosigue el Sr. Bosch y Labrús. Sostiene que en el tratado se rebajan los derechos de las primeras materias francesa y superiores españolas, aumentándose las inferiores. Examina la situación en que coloca el tratado á cada una de las industrias afectadas por el mismo.

El Sr. Cos-Gayon combatirá el tratado franco-español.

«El Correo» dice que el gobierno no piensa declarar el tratado cuestion de gabinete.

Continúa su discurso el Sr. Bosch y Labrús. Lee el pronunciado por el ministro de Hacienda francés con motivo del tratado de comercio para demostrar que son ilusorias las ventajas que con relación á los vinos españoles figuran en el tratado. Sostiene que los libre-cambistas no han hecho nada en ninguna época á favor de la agricultura. Ocúpase del aumento de las contribuciones y declara que el libre-cambio absoluto es preferible al nuevo tratado.

Se levanta la sesión.

Esta tarde han celebrado en el salón de presupuestos una conferencia los diputados señores Martos, Atard, Testor y Sales con la comisión de los arroceros que ha llegado hoy. Leyóse la exposición que éstos han redactado en defensa de la producción nacional de dicho producto.

Dichos diputados, como asimismo los señores Olias y Salamanca, ofrecieron gestionar con celo los intereses valencianos.

Mañana, á las dos de la tarde, se reunirán nuevamente en la Dirección de Aduanas.

El Sr. Romero Robledo consumirá el tercer turno en contra del tratado.

En caso de que el Congreso deseché la enmienda del Sr. Balaguer, presentará éste un artículo adicional relativo á la denuncia del tratado.

## EL DUQUE DE BAILÉN.

Una noticia tristísima circuló anoche por Madrid: la del fallecimiento del señor duque de Bailén.

La noticia se confirmó. El señor duque murió ayer por la tarde en Marmolejo, á donde había ido á buscar la salud.

El señor duque de Bailén, uno de los mas distinguidos oficiales de caballería de nuestro ejército era mariscal de campo desde 1874. Era, además, senador por derecho propio, y estaba condecorado con varias grandes cruces nacionales y extranjeras.

En 1879 desempeñó el señor duque de Bailén una alta y honrosísima misión. Fue el embajador extraordinario nombrado cerca de la corte de Viena para pedir al emperador Francisco José la archiduquesa María Cristina, nuestra actual reina, para S. M. el rey D Alfonso XII.

El señor duque figuraba en el partido conservador-liberal.

Su muerte será generalmente sentida por sus grandes virtudes, por sus méritos de inteligencia y de carácter, por su inagotable caridad con los desvalidos y su decidida protección á las artes: el señor duque era una de las mas simpáticas, respetables y queridas personas de la alta sociedad madrileña.

Asegura un periódico que el presupuesto ordinario de Cuba se saldará con 20

millones de pesos de déficit, que unidos á la deuda que pesa ya sobre aquel Tesoro público, hace ascender esta á mas de 150 millones.

Las prescripciones del nuevo Código penal, en lo que se refiere á la ejecución de la pena de muerte, son las siguientes:

«Art 95. La pena de muerte se ejecutará en garrote.

La ejecución se verificará dentro de las doce horas siguientes á la notificación de la sentencia al reo, en lugar cerrado de la prisión ó de otro sitio, pero inaccesibles á la vista del público.

Durante este tiempo solo podrán comunicarse con el reo los sacerdotes ó ministros de la religión que hayan de auxiliarlo, la autoridad judicial que haya de presidir el acto de la ejecución, la superior gubernativa del lugar, el funcionario del ministerio fiscal, la representación del reo en la causa ó individuos de su familia, mediante permiso judicial, y los empleados del establecimiento ó cárcel donde el reo se encuentre,

Igualmente podrán comunicarse el notario, si el condenado hubiese de otorgar testamento ó verificar cualquier otro acto civil.

El acto de la ejecución lo presenciarán, levantándose acta que suscribirán todos, un magistrado del tribunal, si lo hubiese en la población, y en su defecto el juez instructor, un representante del ministerio fiscal, el secretario de sala ó escribano de actuaciones que haya notificado la sentencia, y el jefe ó empleado de mas categoría del establecimiento penal ó carcelario en que el reo se encuentre. Asistirán también seis delegados del ayuntamiento designados por éste, de entre sus miembros ó de entre los vecinos caracterizados, y los sacerdotes ó ministros de la religión que auxilien al reo.

También podrá asistir la representación de éste en la causa, mediante permiso del magistrado ó juez que presida la ejecución.

El acto de la ejecución se anunciará por el toque de campana.

La ejecución no puede tener lugar en día de fiesta religiosa ó nacional.

El acta que se levante para hacer constar la ejecución de la pena capital se levantará sin dilación, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la «Gaceta.»

Art. 96. El cadáver del reo será entregado á su familia ó amigos, si lo solicitasen; pero el entierro habrá de hacerse sin pompa alguna y una hora antes de oscurecer.»

La reforma en este punto nos parece digna de aplauso, porque evitará los repugnantes espectáculos que se suceden en todas las ejecuciones, haciendo que estas se verifiquen en lugar cerrado y no sean presenciadas por el público.

El nuevo sistema impedirá también las descripciones detalladas que de las ejecuciones publican algunos periódicos.

En la Coruña se ha celebrado una función teatral á beneficio de los naufragos de los vapores «Douro» é «Irurac-Bal».

En los primeros días de mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas, acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo que van á ser publicadas y distribuidas á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara pro-

vocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

Un violento incendio se declaró el miércoles en un almacén de azufre de Barcelona que contenía 5.000 sacos de aquella materia, cuyo valor ascendía á 15 ó 20.000 duros. Se ignora la cantidad perdida, aun cuando se cree que es considerable.

Un telegrama de San Petersburgo dice que avisos recibidos en la dirección de policía del Estado, anuncian una evasión en Kara, en la Siberia, de diez y ocho condenados políticos y desterrados, entre los cuales hay dos mujeres.

Entre los evadidos se encuentra Adrien-Chichaizoff, condenado á trabajos forzados, como acusado, aunque no probado, de haber tomado parte en el asesinato del general Mezeutsoff.

Todas las monedas acuñadas en Inglaterra desde el advenimiento al trono de la reina Victoria ostentan la efigie de esta soberana en su juventud.

El gobierno inglés ha decidido que en las monedas que desde hoy se acuñen, la efigie de la reina represente la edad que tiene y lleve encima la corona, que falta á las anteriores.

Una excitación dirige «El Porvenir Vascongado» á la junta de comercio bilbaina, y dice lo siguiente:

«Una cuestión hay al presente que exige que esa junta haga oír su voz. El tratado de comercio franco-español va á discutirse en las Cortes; la actitud que respecto de ese tratado observan algunas provincias es bien conocida; pero las provincias catalanas no son toda la nación. Esas provincias levantan vigorosamente su voz; las demás deben también levantarla y emitir su juicio sobre ese tratado. No se forma idea de un proceso oyendo á un solo testigo, ni de un pleito escuchando á una sola de las partes.

«Hable, pues, el comercio bilbaino; hable esa junta autorizada para llevar su voz. Sus afirmaciones tendrán eco poderoso en toda la nación, y al par que servirán los intereses de ésta, probarán lo que hemos dicho al principio: que aquí existe una influencia y un prestigio en esa esfera de que no hay completa conciencia.»

Es muy atendible y justa la excitación del ilustrado colega.

Se considera segura una mayoría de 30 votos en el Senado francés para la aprobación del tratado franco-español.

El «Times» de ayer publica noticias de Egipto bastante alarmantes.

El descontento aumenta en el pueblo y la insubordinación militar toma proporciones tales, que se consideran inminentes nuevos pronunciamientos.

En Damietta la tropa puso en libertad á un oficial que se hallaba arrestado por órden de sus superiores.

En vista de la indisciplina de las tropas, del descontento de los jefes y oficiales y de la agitación del pueblo, se prevé una grande anarquía si las potencias no se deciden á intervenir militarmente.

## LA CUESTION RELIGIOSA EN FRANCIA.

Ya tienen conocimiento nuestros lectores de los esfuerzos que los partidos avanzados vienen haciendo en Francia, para

conseguir la separación de la Iglesia del Estado, y también de la resistencia que, al menos por ahora, ha venido haciendo el gobierno por razones de conveniencia política mas que por amor á la religión.

Con motivo de la aplicación de la ley de instrucción obligatoria y laica, ha estado á punto de recrudecerse esta cuestión con un carácter sumamente grave, pues todas las probabilidades hubieran estado de parte de la separación inmediata.

«L' Monde» y «L' Univers», periódicos ambos religiosos, han suscitado una polémica sobre la conducta que deben seguir los católicos en Francia con motivo de la aplicación de dicha ley, pretendiendo «L' Univers» una actitud abiertamente hostil y aconsejando una verdadera cruzada en contra de dicha ley.

Para que se vea la importancia que iba tomando este asunto, hé aquí lo que dice «Le Temps» en uno de los párrafos en que se ocupa de la cuestión:

«Los futuros revolucionarios tenían ya sus jefes y su organización; un comité donde tan solo estaba representado el elemento laico, y cuyos miembros guardaban el anónimo como conviene en las conspiraciones»

Ya comenzaban á formarse comités en los departamentos y hasta en los pueblos. Era en realidad, la organización de una nueva «chanonería» abrazando esta vez toda la Francia y tomando como pretexto la ley de instrucción obligatoria, para atacar á la república.»

«Le Monde», por el contrario, se mostraba mas pacífico y dispuesto á que en esta cuestión diesen su parecer los prelados para obrar con arreglo á sus instrucciones. Ambos periódicos se han propinado todos los dictos imaginables en la polémica solo comparables á los que se cruzaban entre «La Fé» y «El Siglo Futuro» con ocasión de la Unión católica.

Quizá las cosas hubieran llegado á tomar mas importancia y gravedad si el alto clero no hubiera intervenido en la cuestión, marcando, si bien de un modo indirecto, la norma que los católicos han de seguir en materia de instrucción.

El presidente del comité realista de Angou, el vizconde de Maquille, preguntó á monseñor L'eppele, obispo de Angers, si los católicos debían rehusar entrar á formar parte de las comisiones escolares, aún con la esperanza de evitar allí algun mal y hacer algun bien.

Hé aquí ahora la carta contestación de dicho señor obispo, cuya voz tiene una gran autoridad entre los católicos franceses:

«Angers 10 de Abril de 1882.— Señor vizconde: Me habéis hecho el honor de preguntarme mi parecer sobre un punto que parece dividir la prensa católica. Me apresuro á hacérselo conocer.

Sea cualquiera el juicio que me merezca la ley de 29 de Marzo, y todo el mundo sabe lo que yo pienso de ella, creo, sin embargo, que los católicos no deben dudar un momento en entrar á formar parte de las comisiones escolares en todas partes, en donde se pueda esperar que podrán impedir algun mal ó proporcionar algun bien.

La aceptación de este mandato con semejante objeto y en vista de las circunstancias, no puede considerarse en manera alguna como una aprobación de la ley. Además, los consejos municipales darían, á mi juicio, una prueba de prudencia, de equidad y de alta conveniencia llamando

al cura de la parroquia para formar parte de la comision con arreglo al permiso de la ley. Aparte de otras consideraciones, tiene que cumplir allí un importante papel en favor de los niños y sus familias, papel que nadie puede desempeñar mejor que el pastor de las almas.

Recibid, señor vizconde, la seguridad de mis afectuosos sentimientos.—Ch. Emite, Obispo de Angers.»

Como se vé, la contestacion no puede ser mas categórica, y es de esperar que no solo sirva para dar satisfaccion á la persona á quien se dirige, sino para apartar á los lectores y partidarios de las ideas de «L' Univers» del camino emprendido.

La prensa republicana, hasta los mas sensafos, están de acuerdo en que si se extrema la oposicion por parte de los católicos, vendrá inmediatamente la separacion de la Iglesia del Estado.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

París 14.—En los primeros dias de mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo, que van á ser publicados y distribuidos á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara convocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

Liverpool 14.—El gefe del partido conservador, lord Salisbury, en un «meeting» de obreros ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestion irlandesa.

Hablando de la informacion acordada por la Cámara de los lores sobre la ley agraria de Irlanda, ha declarado que la comision de dicha asamblea presentará en breve un nuevo dictámen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el gobierno, y que no ha dado los resultados que eran de esperar.

Londres 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el gobierno inglés para la perforacion del túnel submarino de la Mancha, la compañía está resuelta á llevar adelante su proyecto, apelando á los tribunales para que la amparen, y á la opinion pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictámen de algunos militares. Al mismo tiempo se está preparando la perforacion del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

Madrid 15.—Congreso. Continuando la discusion de tratado, el Sr. Rico contesta al Sr. Bosch y Labrús y defiende el tratado diciendo que presenta grandes ventajas para España y se esfuerza en rebatir los argumentos de los Sres. Bosch y Baró.

La sesion carece de interés.

Rectifican los Sres Bosch y Labrús y Alonso Pesquera, insistiendo en que el tratado ofrece grandes dificultades y complicaciones. Hacen votos en favor de la defensa de los intereses del país.

Rectifica el Sr. Rico defendiéndose de los cargos que se le han hecho.

Procédese á la discusion por artículos del tratado de comercio.

Se dá lectura á las enmiendas de los Sres. Balaguer, Sanchez Bedoya y Cánovas.

Se levanta la sesion.

Senado. Se aprueba la pension á la viuda del señor Barinaga, y se levanta la sesion.

Coméntase el discurso del subsecretario

de Hacienda, considerándolo un fracaso de la mayoría por las muestras de infidelidad.

Dícese que dicho funcionario ha dimitido.

Los martistas votarán el tratado de comercio.

París 12.—Las conferencias monetarias internacionales se reanudarán en el próximo otoño.

El marqués de Noailles ha salido para Constantinopla con objeto de encargarse de la embajada de Francia.

Viena 13.—En Hungría reina grande oposicion contra toda tendencia de asimilar aquel reino á Austria.

Un despacho del Cairo dice que sigue con actividad la causa contra los oficiales circasianos que habian trabado un complot para dar muerte al ministro de la Guerra, Arby-bey, y provocar un pronunciamiento militar.

El móvil respondia principalmente á cuestiones personales.

Viena 14.—Los despachos oficiales dan por terminada la insurreccion de la Bosnia y la Herzegovina despues de la ocupacion por los austriacos de los territorios de Limbini, Grandici, Igovei, Kornian y Ostravaglara.

Una pequeña partida de rebeldes intentó el ataque del punto de Galivirle, siendo rechazada.

Se han establecido guarniciones en casi todas las localidades.

Roma 14.—El Sr. Maccio, que dió tanto que hablar durante su permanencia de cónsul de Italia en Túnez, ha sido ascendido á ministro plenipotenciario en la república del Uruguay.

Londres 14.—El «Daily News» asegura hoy que ha sido ya firmado el nombramiento del general Ignatieff para el cargo de embajador de Prusia en París.

París 14.—En Tolon se están armando á toda prisa dos fragatas acorazadas que estaban en la reserva.

Dichos buques están destinados, segun se dice, á reforzar la estacion naval del extremo Oriente.

El Cairo 14.—De la causa que se está siguiendo á varios oficiales por delito de insubordinacion, resulta que, reuvidos varios de ellos, uno sacó un revolver y profirió amenazas de muerte contra el ministro de la Guerra.

Se cree que dicho oficial será pasado por las armas.

París 14.—Mr. Parnell, el diputado irlandés, encuéntrase en París guardando el mas riguroso incógnito. Temense grandes desórdenes en Irlanda, cuando, cumpliendo la palabra dada al gobierno inglés, vuelva á presentarse de nuevo en la prision. Continúa manifestándose la agitacion agraria en toda la Irlanda.

Los dos candidatos para la embajada italiana en Paéis son Mr. Corti y Mr. Nigga: el primero, que representa la tendencia liberal, es el que reúne mayores probabilidades de ser nombrado.

París 14.—Mr. Grevy llega hoy á París de regreso de su excursion al campo.

La reina Victoria salió anoche para Inglaterra.

El general Strelnikoff, asesinado por los nihilistas, deja escrita una obra acerca del socialismo en Rusia, en la que se cree se contienen grandes detalles y revelaciones acerca del partido socialista en Rusia.

El proceso contra los oficiales circasianos sublevados en el Cairo se prosigue con toda actividad.

#### Gacetilla.

En la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se ha nombrado una comision compuesta del señor Alcalde y de los Tenientes Sres Vinent y Tuduri para que en union del señor Juez de 1.ª instancia

del partido se proceda á ver y arrendar una casa donde pueda ser instalado el juzgado con el desahogo que se merece, acordándose además dirigir comunicacion á los ayuntamientos de la isla para que á la mayor brevedad, envíen los comisionados que han de examinar los planos del edificio acordado construir para la instalacion definitiva de dicha dependencia y exámen del espediente del arrendamiento de la finca que se tome.

**La compañía que era esperada** hoy á esta ciudad para dar algunas funciones en nuestro coliseo, por carta que tenemos á la vista sabemos que el señor empresario ha desistido de la idea.

**Por el Ayuntamiento de esta ciudad** se ha acordado anunciar las vacantes de capellan del Hospital civil de esta ciudad y de maestro de música de la escuela de niños

**El capitán de la guardia civil** D. Jaime Arbutnot ha llegado hoy en el vapor-correo con el fin de girar la correspondiente visita á la fuerza de dicha arma que se halla en esta isla.

**Por una circular del ministro** de Hacienda se ha dispuesto que perciban sus haberes los empleados de provincias que, aunque no comprendidos en las plantillas de los actuales presupuestos, no han sido declarados cesantes.

**En el sorteo nacional celebrado** en Madrid el dia 14 del actual han salido premiados con 2500 pesetas el número 320 y con 300 pesetas cada uno los números 16.393 y 319.

**Sabemos que los señores albaceas** de doña Juana Adelaida Cardona han ingresado en la tesorería de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, las dos mil quinientas pesetas, que aquella caritativa señora legó para tal objeto.

Creemos no tardarán en emprenderse las obras de reparacion y mejora de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, que la misma doña Juana A. Cardona dispuso se llevasen á cabo despues de su muerte, á eleccion de sus albaceas testamentarios.

**Para cubrir vacante ha sido** nombrado agente de tercera clase del cuerpo de Orden Público de esta ciudad, don Antonio Orlach y Mentolin, licenciado del Ejército procedente del arma de Artillería.

**La friolera de 45 000 duros** por lo menos importa la cantidad que ha entrado en las arcas del Tesoro de esta provincia, como producto de redenciones á metálico correspondientes al actual reemplazo.

Aceptando para cada una de las provincias igual redencion, la cual es muy posible, no importando esta por individuo mas que 300 duros, y teniendo en cuenta que si en algunas ha sido menor, en otras habrá excedido á mucho mas que aquí, tendremos un total de 2.205,000 duros que

indirectamente habrá sacado el Gobierno de los pueblos; y quedará probado lo que digimos al considerar excesivo el contingente que á la nacion se pedia para el actual reemplazo: que el Gobierno además de tener hombres de sobra para cubrir las bajas sacaría mucho dinero.

No podrá decirse que el señor ministro de la Guerra sea mal calculista ni que no secunde por su parte los planes de su compañero el de Hacienda

Así lo dice «El Isleño.»

**El Gobierno civil de esta provincia** reproduce una Real orden declarando que los reclutas disponibles, despues de terminar su primer año en esta situacion y los soldados de la reserva puedan obtener y servir destinos y cargos públicos retribuidos y previene á los Ayuntamientos que todavía no han remitido los talones bitalonarios comprobantes de haber satisfecho las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al mes de Marzo, lo verifiquen antes del 20 del actual.

**La Administracion de Propiedades** é impuestos requiere de varios ayuntamientos las certificaciones del 20 por 100 de las rentas de propios correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico

**Dice «El Diario de Barcelona»** del viénes 14 del actual:

«La escuadra francesa que atravesó nuestras aguas el miércoles por la tarde es la de evoluciones del Mediterráneo y procedía de Tolon. No pasó tan cerca de tierra como la que nos visitó á fines de agosto de 1877 é iba al mando del vice-almirante Jaurguiberry. La escuadra que cruzó anteayer se compone de nueve buques, entre los cuales se cuentan seis fragatas, tres de ellas con aparejo de corbeta, dos vapores tambien con aparejo de corbeta, y un pailebot de hélice de tres palos en clase de aviso. Al atravesar nuestras aguas la escuadra, salía del puerto con destino á Marsella el vapor mercante francés «Congo», el cual se puso al habla con la fragata capitana, virando despues la escuadra con rumbo SO. cuyo rumbo gobernaba al anochecer.»

**Dice «El Balear» que el señor** Gobernador ha impuesto el máximo de la multa que permite la legislacion á los alcaldes morosos en el nombramiento de médicos y farmacéuticos titulares

**Los pasajeros llegados hoy en** el vapor-correo Menorca fondeado á las 4 de esta madrugada, son los siguientes:

D. Ramon Duch, Emilio Mestres, Agueda Lozano, Joaquin Miró, Miguel Nicolau, Juan Sanchez, Bárbara Juan, Ignacio Forteza, Vicente Mari, Pedro Gelabert, Gaspar Gelabert, Bartolomé Sampol, Juan Marroquin, Miguel Roselló, Jaime Bujosa, Francisco Nadal, Rafael Pons, Leonardo Gomi-la, Miguel Drey, un oficial y cinco individuos de tropa.—Total 25.

**Seccion comercial.**

Barcelona 18.

CAMBIOS corrientes en esia plaza.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int. Bolsa	28'70
Id. exterior	29'90
Subvenciones de Estado	57'25
Billetes del Tesoro de Cuba	98'00
ACCIONES.	
Banco de Barcelona	91'00
Id. Hispano Colonial	89'10
Id. de Comercio é Industria	00'00
Id. de préstamos y desc.	39'00
F-C. de Medina del C Orense y Vigo	48'10
F-C. del Norte de España	131'00
F-Carril de Barcelona á Francia	123'50
OBLIGACIONES.	
Fer.-Car. del N. de España	65'25
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.	103'50
Id. id. id. 3 p.	64'00
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.	85'75
CAMBIOS.	
Sobre Lóndres 90 días fecha.	47'85

**TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.**

Madrid 17.—5 t.

Coméntase sobre manera el laconismo usado en un discurso por el nuevo embajador francés en el acto de presentar al Rey las credenciales que lo acreditan como tal.

Balaguer ha estado enérgico en su discurso que ha pronunciado en el Congreso apoyando una enmienda en que pide sea denunciado el tratado de comercio franco-español, cuando se vea el estado terminado; ha concluido diciendo: Dios quiera que cuando yo muera ondee todavía en Cataluña el Pabellon Nacional.

3 por 100 interior	29'05
Exterior	30'30
Sub. de F.-C.	57,55
B. H. de Cuba	98'75

Los demás valores sin cotización.

Madrid 18.

En el Congreso la enmienda del señor Balaguer respecto del tratado de comercio ha sido desechada por 202 votos contra 65. Castelar se ha abstenido de votar, los demócratas dinásticos han votado en contra, y los conservadores y el señor Carvajal en pró.

Se ha incendiado uno de los teatros de Alemania.

En el correo de París se ha cometido un robo considerable.

**Seccion Religiosa.**

S. Eleuterio ob. y mr. y el bto. Andrés Hibernon.

**CULTURA.**  
En la iglesia de S. José mañana á las 7 la acostumbrada misa de comunión y por la noche la devocion del dia 19 consagrado al gran Patriarca S. José por sus devotos de la Asociacion Josefina.

Corte de Maria Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en San Francisco.

**SANTO DE HOY.**

San Crescencio confesor, san Hermógenes y san Vicente m.

**Movimiento del Puerto.**

**Capitanía del Puerto.**

Entrados el 17.

De Pollensa laud «Pleta» p. Jaime Covas con 5 trips. carbon y esf.

Entrados el 18.

De Palma vapor-correo «Menorca» cap. don Miguel Tudury con 20 trips. 25 ps. y la correspondencia.

Despachados el dia 18.

Para Girgenti bergantin goleta inglés «Tisher» c. Mr. Ismael Williams con 6 tripulantes y lastre.

**ANUNCIOS.**

**Ayuntamiento de Mahon.**

Formado por este Ayunt.º el presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el próximo año económico de 1882-83 queda expuesto al público por término de quince dias en la Secretaria de esta Corporacion, segun dispone la Ley municipal vigente.

Mahon 18 Abril de 1882.—El alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

**Ayuntamiento de Ferrerías.**

Formados por el referido Ayunt.º los padrones para la administracion y cobranza del impuesto equivalente al de la Sal, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, se hallarán los mismos de manifiesto en la Secretaria de la referida corporacion municipal á los efectos de reclamacion por el término de siete dias contados desde la publicacion del presente. Ferrerías 15 Abril de 1882.—El alcalde, Damian Coll.—P.A. del Ayuntamiento, Lorenzo Pons, Serio.

**Administracion principal de**

**Loterías número 6.**

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Abril de 1882.

Ha de constar de dos series, de 30.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 . . . de . . . . .	80.000
1 . . . de . . . . .	40.000

1 . . . de . . . . .	20.000
1 . . . de . . . . .	10.000
24 . . . de 2.500 . .	60.000
1.468 . . . de 300 . .	440.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1.300 id. para los números anterior y posterior al del premio 2.º . . . . .	2.600

1.500 . . . . . 657.000  
Mahon 15 Abril de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

**Alcaldia de Villa-Carlos.**

El dia veinte de los corrientes á las tres de la tarde tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo de las casitas números 1, 2 y 3, destinadas á la venta de carnes frescas de todas clases para el ejercicio económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villa-Carlos 13 Abril de 1882.—Pedro Carretero.

El dia veinte y tres de los corrientes á las diez de su mañana, ten-


drá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público de esta Villa durante todo el año económico de 1882 á 1883, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villa-Carlos 13 Abril de 1882.—Pedro Carretero.

**PURGANTES ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS.**

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados. Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill. Depósito, Dr. Morales, Carretes, 39 Madrid



DEPURATIVAS.  
PILDORAS DE LONDRES

Se compraría una silla de montar para niños. Darán razon en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

**BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA**

**EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR DE A 250 PESETAS CADA UNA**

cuyo producto se destina á la realizacion de los proyectos del puerto y ferrocarril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza minera y agrícola de España, á la desecacion de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en Castellon, y á la colonizacion en Extremadura y otras provincias de las fincas rusticas pertenecientes á este Banco.

**Condiciones de la suscripcion.**

- 1.ª El tipo de la emision sera á la par.
- 2.ª El pago total del importe de cada obligacion se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.ª Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el 1.º Abril y 1.º Octubre de cada año.
- 4.ª El interés que devengan estas obligaciones será de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.ª Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 gran premio de Ptas.	250.000	90 de	2.500	225.000
1 » »	125.000	500 de	1.000	500.000
1 » »	75.000	1.400 de	500	700.000
1 » »	50.000			
1 » »	25.000	2.000 premios		Ptas. 2.000.000
5 de	10.000			

En los 90 años siguientes, los sorteos serán anuales y con arreglo á las ablas formuladas por el Banco.

Está garantizado con los terrenos y concesiones propiedad del Banco y que van enumerados en el prospecto.

D. Pascual José Hernandez, Representante en esta del Banco Agrícola de España y encargado de admitir las suscripciones que se le dirijan, facilitará cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

**PULSERAS**

Bonitas formas. Novedades en sortijas, pendientes, collares, guarda-pelos, aderezos, cruces, cadenas, etc. todo de gran novedad y de oro, a precios sumamente económicos

**IGNACIO FORTEZA**

FONDA DE JAQUES Calle del Castillo. Pasa á domicilio.